

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE SOBRES PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DEL COLEGIO PISIT, DISTRITO DE TONGOD, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - REGIÓN CAJAMARCA"

ACTA N° 011

En el Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sito en la Mz. A Lote 14, Urbanización San Carlos de la Ciudad de Cajamarca, siendo las 10:00 horas del día martes 20 de junio del 2017, se reúnen los miembros del Comité Especial, que está integrado por: Abg. Perpetua Milagritos Julca Vigo, quien lo preside y sus miembros Bach. Soc. Ever Dercy Ruiz Regalado e Ing. Edgar Iván Chilón Bardales, designados por Resolución N°498-2016-GR.CAJ/P, de fecha 23 de noviembre de 2016, con la finalidad de *llevar a cabo las etapas de recepción de propuestas, apertura del primer sobre, para la verificación de la documentación obligatoria según lo establecido en el Anexo N° 03 de las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS – PRIMERA CONVOCATORIA*, cuyo objeto es la Contratación del Financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Secundario del Colegio Pisit, Distrito de Tongod, Provincia de San Miguel - Región Cajamarca". El sistema de contratación es a *Suma Alzada*.

El Bach. Soc. Ever Dercy Ruiz Regalado – Miembro Suplente, participa en reemplazo del Soc. Carlos Magno Roncal Noriega – Miembro Titular, quien se encuentra haciendo uso físico de vacaciones.

Se cuenta con la participación de la Sra. Notaria Abogada Eddy Alejandrina Lozano Gutiérrez, identificada con DNI N° 09295966, con Registro del Colegio de Notarios de Cajamarca N° 028-CNC.

La Srta. Presidenta da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia el Proceso de Selección, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley No 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Local y Regional con Participación del Sector Privado y su Reglamento DS No 036-2017-EF, respectivamente, y según lo establecido en las Bases Integradas.

A continuación la Srta. Presidenta, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, empezó a llamar a los participantes de acuerdo al orden de registro; cada postor presente o su representante se identifica con su DNI y carta simple, alcanzando al comité especial los tres sobres de sus propuestas N°s: 01, 02 y 03. El único postor que presentó su carta de expresión de interés y que presenta propuestas, se detalla a continuación:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	Dirección Domiciliaria	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA PROPUESTAS Y DNI	OBSERVAC.
01	MINERA LA ZANJA S.R.L.	20507975977	Calle Las Begonias N° 415, Edificio Torre Begonias, Piso 19 - Lima	Luis Alberto de La Cruz Rengifo; DNI: 17889412	Fredy Abel Regalado Vásquez; DNI: 06565248	PRESENTE

APERTURA, VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE N° 01 - CREDENCIALES:

Seguidamente se procede a abrir el Sobres N° 01 – Credenciales, para la evaluación conforme al Anexo N° 03 de las Bases Integradas; el resultado es el siguiente:



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE SOBRES PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 002-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DEL COLEGIO PISIT, DISTRITO DE TONGOD, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - REGIÓN CAJAMARCA"



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CONFORME AL ANEXO N° 3	POSTOR	RUC(S)	RESULTADOS DE EVALUACIÓN
		MINERA LA ZANJA S.R.L.	
SOBRE N° 1: CREDENCIALES		¿PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN?	
1. REQUISITOS LEGALES			
Copia simple del documento constitutivo del Postor. En caso se trate de un Consorcio, se requerirá copia simple del documento constitutivo de las empresas que integran el Consorcio. Alternativamente al documento constitutivo de la Empresa Privada o de los integrantes del Consorcio, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio	PRESENTA		CALIFICADA
En el caso de Consorcio, deberá presentarse una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conteniendo la promesa formal de Consorcio y el compromiso de formalizar dicha promesa en caso de obtener la Buena Pro, así como la solidaridad de los integrantes respecto de las obligaciones asumidas y declaraciones juradas presentadas. Esta Declaración Jurada deberá ser redactada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 1 del Anexo N° 11. El Consorcio deberá quedar constituido a la Fecha de Cierre.	PRESENTA		
Declaración Jurada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 2 del Anexo N° 11, firmada por los representantes legales de los integrantes del Consorcio, indicando el porcentaje de participación de cada uno de ellos en el financiamiento y ejecución del Proyecto.	PRESENTA		
Declaración Jurada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 3 del Anexo N° 11 firmada por los representantes legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los representantes legales de los integrantes del Consorcio.	PRESENTA		
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante Legal del Postor, en caso se trate de Empresa extranjera que va invertir en el Perú, documento que acredite a los representantes legales en el Perú	PRESENTA		
2. Información Financiera			
Los Postores y, en caso de Consorcio, las empresas integrantes, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	PRESENTA		
Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/ 5, 536,482.00 (Cinco Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles)	PRESENTA		
3. Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Formulario N° 4 del Anexo N° 11, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.			
	PRESENTA		

Como se puede observar en el cuadro anterior la propuesta presentada por el único postor cumple con lo establecido en el Anexo N° 03 de las Bases Integradas; por tal motivo queda su propuesta como CALIFICADA para la evaluación técnica y económica.

La Srta. Presidenta del Comité Especial informa al postor presente que la calificación y evaluación de la propuesta técnica y económica se realizará el día 21 de los corrientes, los resultados se darán a conocer el día 22 de junio a las 15:30 horas, previo al acto de Otorgamiento de la Buena Pro.

Se firma la presente acta por los presentes, siendo las 12:00 horas del mismo día, en señal de conformidad.

BACH.SOC. EVER DERCY RUIZ REGALADO
Primer Miembro

ABG. PERPETUA MILAGRITOS JULCA VIGO
Presidente

ING. EDGAR IVÁN CHILÓN BARDALES
Segundo Miembro

